

Bases y Condiciones de la Promoción
"Contrata tu SOAP a \$1,000 - Marzo 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Haber completado el proceso de registro y apertura de cuenta Tenpo de forma exitosa;
2. Ser mayor de 18 años y contratar por primera vez el producto **Tarjeta de Crédito Tenpo** durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, señalado en la Cláusula Tercera, siempre que dicha contratación se realice **con posterioridad a la recepción de la notificación** oficial enviada por Tenpo (vía correo electrónico, notificación push o sección de misiones en la App), informando los detalles de la presente Promoción.
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos; y tener actividad la Wallet Tenpo.
4. Recibir y tener cargada la misión específica en la sección "Tenpesos" de la App Tenpo (la misión podría demorar en verse reflejada en la App). Esta misión se activará una vez que el usuario forme parte del grupo de los primeros 2.000 cupos confirmados; y
5. Realizar durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la Cláusula Tercera, la compra del seguro SOAP, para la categoría "Automóviles, Station Wagon y Jeep", de BCI SEGUROS GENERALES S.A. con la **Tarjeta Crédito Tenpo**, exclusivamente a través de la sección "Seguros y asistencias" dentro de la App de Tenpo

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es el periodo en que hay que cumplir la dinámica para acceder a la Promoción?

- **Desde:** 00:00 horas del 20 de Marzo de 2026
- **Hasta:** 23:59 horas del 23 de Marzo de 2026 o **hasta agotar el stock** señalado en la Cláusula Cuarta de estas Bases.
- La Promoción estará vigente en el plazo antes indicado, siempre y cuando el Participante no hubiera realizado una transacción distinta a la señalada en la Cláusula Segunda.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la Cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en: una devolución (cashback) de 6.890 Tenpesos como tope.
- **Stock:** La Promoción estará limitada exclusivamente a los **primeros 2.000 usuarios** que realicen la apertura y activación exitosa de su Tarjeta de Crédito Tenpo durante la Vigencia de la Promoción.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que se realizó la transacción. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Excluye SOAP de Camionetas, Furgones, Motocicletas, Minibuses Particulares, Carros de Arrastre, entre otros que no sean parte del segmento indicado en la cláusula Cuarta.
- Excluye SOAP comprados fuera de la App Tenpo.
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"Contrata tu SOAP a \$1,000 - Marzo 2026"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción: **"Contrata tu SOAP a \$1,000 - Marzo 2026"**.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción **"Contrata tu SOAP a \$1,000 - Marzo 2026"** (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Tenpo mediante el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la Cláusulas Tercera sobre Vigencia de la Promoción, Cuarta sobre Beneficio de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar lo siguiente:

Cambio en la vigencia, modificando el texto de la Cláusula Tercera **"¿Cuál es el periodo en que hay que cumplir la dinámica para acceder a la Promoción?"** por el siguiente:

- **Desde:** 00:00 horas del 20 de Marzo de 2026
- **Hasta:** **23:59 horas del 25 de Marzo de 2026** o **hasta agotar el stock** señalado en la Cláusula Cuarta de estas Bases.

TERCERO: Vigencia de los cambios.

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia de la Promoción. Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.